



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000412

QUINTERO, 08 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- La reunión Convocada por la Asociación Regional de Consejeros Civiles de la Región de Valparaíso;
- 2.- El Título IV Participación Ciudadana, Art.94° Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZÁSE la participación del Consejero del Consejo de la Sociedad Civil de la comuna de Quintero, Sr. José Alberto Collao Quintana, en su calidad de Director de la Asociación Regional de Consejeros Comunes de la Región de Valparaíso a reunión de que se desarrollará el día 29.01.2016, en calle Independencia N°2002, esquina Rodríguez, ciudad de Valparaíso.

CANCELESE el valor equivalente a un viático simple de Concejal, destinado a alimentación. Además cuyo traslado será mediante móvil Municipal.

Impútese el respectivo gasto en el ítem correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Alcaldía I. M. Q.
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Depto. de Finanzas I. M. Q.
 - 6.- Consejero Sr. Jose Alberto Collao Quintana.
- RGC/YGS/nse.-